

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-075-2025. Acta número cero setenta y cinco correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el ocho de diciembre del dos mil veinticinco a las diecisiete horas con trece minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Pablo Camacho Salazar, Vicepresidente y Pablo Zeledón Quesada, representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Silvia Díaz Solano y Roberto Arguedas Pérez, representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Asiste además Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. - Ausentes con justificación: Efraím Zeledón Leiva y Leandra Quesada Alpízar Asisten de manera virtual: Pablo Camacho Salazar, Pablo Zeledón Quesada, Silvia Díaz Solano, Roberto Arguedas Pérez, Roy Delgado Alpízar y Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Buenas tardes a todos al ser las 5:13 de la tarde minutos damos inicio a la Sesión Ordinaria 75-2025 de fecha 8 de diciembre del 2025, con la asistencia de los miembros de este consejo a excepción del señor ministro Efraím Zeledón Leiva y la señora directora Leandra Quesada. Se encuentra de forma presencial don Mauricio Sojo en la oficina de Conavi. Con el fin de mantener el registro preciso se requiere que los miembros conectados a través del enlace proporcionado informen de su ubicación, empezaremos con doña Silvia.

Directora Silvia Díaz Solano: Gracias muy buenas tardes señor Viceministro, desde mi casa de habitación en Guayabos de Curridabat. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Muchas gracias, don Pablo. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Buenas tardes a todos, Pablo Zeledón Quesada desde mi casa de habitación en San Rafael de Montes de Oca. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto don Roberto. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Buenas tardes a todos, Roberto Arguedas desde mi oficina en San Pedro de Montes de Oca. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Muy bien, don Roy. -----

Director Roy Delgado Alpizar: Gracias, buenas tardes a todos Roy Delgado Alpizar desde mi oficina en Alajuela. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto, muchas gracias y Pablo Camacho me encuentro en este momento en Guadalupe, aquí en San José. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 75-2025. ----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Capítulo 1. Revisión y aprobación del orden del día. Artículo 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 75-2025. ¿Hay alguna observación? No. Entonces ¿votamos el orden del día sin modificaciones, votamos? -----

Secretaria de Actas a.i. Milagro Alvarado Cruz: Cinco votos. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto y ¿votamos firmeza? -----

Secretaria de Actas a.i. Milagro Alvarado Cruz: Cinco votos aprobado. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto aprobado y en firme. -----

ACUERDO 1. Se aprueba sin modificaciones el orden del día de la sesión 75-2025 propuesto para el día de hoy. **ACUERDO FIRME** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. -----

ARTÍCULO 2.1. Lectura, comentario y aprobación de Acta. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Capítulo 2. Lectura y aprobación de Acta. En este caso para el día de hoy no se presentan Actas para aprobar. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Capítulo 3. Asuntos de los Señores Directores. ¿Algún asunto o comentario de los Señores Directores?. No tenemos. -

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 4.1. Solicitud de autorización para continuidad laboral durante el período de vacaciones colectivas del año 2025. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-145-2025 de fecha 03 de noviembre del 2025, recibido el 28 de noviembre de 2025,

suscrito por el señor Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Capítulo 4. Asuntos de la Dirección Ejecutiva. Artículo 4.1. Solicitud de autorización para la continuidad laboral durante el período de vacaciones colectivas del año 2025. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-145-2025 de fecha 03 de noviembre del 2025. ¿Consultas comentarios u observaciones? No tenemos. ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Dirección Ejecutiva, votamos? ..-----

Secretaria de Actas a.i. Milagro Alvarado Cruz: Cinco votos, aprobado. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Ok y votamos firmeza. -----

Secretaria de Actas a.i. Milagro Alvarado Cruz: Cinco votos, firme. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto muchas gracias. -----

ACUERDO 2. 1. Instruir a todo el personal del Departamento de Ejecución Presupuestaria, así como al personal de las demás dependencias que la Gerencia de Adquisición y Finanzas determine necesario, para que laboren durante la jornada ordinaria en el período de vacaciones colectivas decretadas para el sector público. Las vacaciones correspondientes deberán reprogramarse en el período inmediato siguiente. Lo anterior, con el propósito de garantizar la continuidad de las labores hasta el último día de operación habilitado por el Ministerio de Hacienda, conforme a lo que se disponga en la circular que establezca los lineamientos técnicos para la administración financiera del cierre del ejercicio presupuestario 2025, la apertura del ciclo presupuestario 2026 y la carga de las plantillas de devengo y pagado de los órganos desconcentrados adscritos a los ministerios. -----

2. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que comunique a las Unidades Ejecutoras la necesidad de mantener personal con capacidad decisoria durante las últimas semanas del año (noviembre y diciembre), a fin de subsanar oportunamente las observaciones o correcciones que formule el Departamento de Ejecución Presupuestaria y permitir así el devengo de los compromisos con cargo al presupuesto del ejercicio 2025. -----

3. Instruir a la Dirección de Tecnologías de la Información para que laboren durante la jornada ordinaria en el período de vacaciones colectivas decretadas para el sector público y así brinde el soporte técnico necesario en los sistemas de información institucionales que faciliten el cumplimiento de las gestiones señaladas. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 4.2. Solicitud de permiso para vacaciones y designación de Director Ejecutivo a.i. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-150-2025 de fecha 29 de noviembre del 2025, recibido el 02 de diciembre de 2025, suscrito por el señor Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Artículo 4.2. Solicitud de permiso para vacaciones y designación de Director Ejecutivo a.i. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-150-2025 de fecha 29 de noviembre del 2025. ¿Hay consultas, comentarios, observaciones? Sí, adelante don Roberto. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Yo nada más era porque el jueves pasado tomamos el acuerdo dándole los días a don Mauricio que tiene que ir a esta actividad en El Salvador, yo nada más lo que quería era que estuviéramos claros que la ausencia de don Mauricio se está cubriendo con este acuerdo porque no estoy viendo que los días aprobados el jueves se están cubriendo con los días en que no vamos a tener Director Ejecutivo. Entonces era nada más para buscar pedir esa aclaración. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Adelante, Mauricio. -----

Director Ejecutivo a.i. Mauricio Sojo Quesada: Sí, don Roberto en el acuerdo de la semana pasada con el taller se designó Director Ejecutivo para los días que estábamos en taller en El Salvador, que es del día de mañana al día jueves. Esta gestión de hoy es por aparte y es vacaciones, por eso se tramitó solo vacaciones un día y solo el viernes, pero ya en el acuerdo anterior ya habíamos tomado el acuerdo de que se designaba igual al ingeniero Jason Pérez para los días que estoy en el taller. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Muy bien. ¿No sé si alguien tiene alguna otra consulta o comentario? entonces si no hay más consultas, ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Dirección Ejecutiva, votamos? -----

Secretaria de Actas a.i. Milagro Alvarado Cruz: Cinco votos, aprobado. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Y votamos firmeza. -----

Secretaria de Actas a.i. Milagro Alvarado Cruz: Cinco votos, firme. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto muchas gracias. -----

ACUERDO 3. 1. Aprobar el disfrute de vacaciones del señor Mauricio Sojo Quesada en su calidad de Director Ejecutivo, correspondiente al día 12 de diciembre de 2025.

2. Designar al señor Jason Pérez Anchía como Director Ejecutivo a. i., durante el día 12 de diciembre de 2025, en sustitución temporal del titular. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 4.3. Atención al oficio No. ACA-01-2025-0291. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-162-2025 de fecha 04 de diciembre del 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Artículo 4.3 Atención al oficio número ACA-01-2025-0291. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-162-2025 de fecha 04 de diciembre del 2025. ¿Comentarios, consultas u observaciones? Si, don Roberto adelante. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Gracias. Únicamente tal vez una aclaración, porque en el oficio se está haciendo mención a dos diferentes números de códigos para un mismo cargo dentro de la Unidad Ejecutora. Por el código 380149 lo que se está buscando es la reubicación en el MOPT y por el código 503539 se está buscando la inclusión en el Servicio Civil. Entonces, era para incluir exactamente si esas nomenclaturas corresponden, están correctas y una explicación a la Administración. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: ¿Don Mauricio, usted nos puede aclarar sobre un tema? -----

Director Ejecutivo a.i. Mauricio Sojo Quesada: Sí, señor con mucho gusto. Estos dos códigos don Roberto sí están bien. Uno es porque es la reubicación de la plaza que antes estaba en una Unidad Ejecutora y se está pasando para Barranca Limonal, esa es una gestión que se está haciendo. La otra es simplemente que estamos también bajando una plaza de categoría. O sea, en lugar de tener una categoría A, ahora tendría una categoría B, por llamarlo de alguna manera. Hay dos jefes 2 y es porque hay que trasladar uno de los jefes 2 también del MOPT para acá, entonces hay dos jefes 2, uno de reubicación y uno de traslado y hay otra plaza que es pasarla de gerente a jefe 3, o sea son tres movimientos diferentes, aunque las plazas son muy similares. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Estamos hablando de que no es la misma plaza, sino plazas diferentes. -----

Director Ejecutivo a.i. Mauricio Sojo Quesada: Son plazas diferentes, pero tienen la misma categoría son jefes 2 los dos. Una que se traslada, una que cambia de Unidad Ejecutora y una que baja de categoría. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Muy bien. -----

Director Ejecutivo a.i. Mauricio Sojo Quesada: Bueno son tres. Con gusto. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto, bueno muchas gracias. ¿No sé si hay algún otro comentario, consulta compañeros respecto a este tema? Perfecto, no tenemos más consultas. Entonces en este caso compañeros. ¿Estaríamos de acuerdo en aprobar la propuesta de la Dirección Ejecutiva, votamos? -----

Secretaria de Actas a.i. Milagro Alvarado Cruz: Cinco votos, aprobado. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Y votamos firmeza. -----

Secretaria de Actas a.i. Milagro Alvarado Cruz: Cinco votos, firme. -----

ACUERDO 4. 1. Instruir al Director Ejecutivo para que de forma prioritaria gestione ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Autoridad Presupuestaria, la reasignación descendente de la plaza No. 380146 de la clase Gerente de Servicio

Civil 1 a la clase Profesional Jefe de Servicio Civil 3, considerando que el Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial se encuentra en fase de cierre y para que se le asigne el cargo de Subgerente de la Unidad Ejecutora Barranca-Limonal/BCIE aprobada por MIDEPLAN. -----

2. Designar al ingeniero Andrés Muñoz Piedra como gerente de la Unidad Ejecutora Barranca – Limonal/BCIE. -----

3. Instruir al Director Ejecutivo para que de forma prioritaria gestione ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Autoridad Presupuestaria, la reubicación de la plaza No. 380149 de la clase Profesional Jefe de Servicio Civil 2 como Director de Proyecto de Partida, en la Unidad Ejecutora Barranca – Limonal/BCIE. -----

4. Instruir a la Dirección de Gestión del Recurso Humano para que proceda con la asignación al Régimen del Servicio Civil, del puesto No. 503539, de la clase Profesional Jefe de Servicio Civil 2 para el cargo de Director de Proyecto de Partida, en la Unidad Ejecutora Barranca – Limonal/BCIE. -----

5. Instruir a la Dirección de Gestión del Recurso Humano para que proceda con la elaboración de los estudios e informes requeridos para la creación de las nuevas plazas requeridas que serán asignadas a la Unidad Ejecutora Barranca-Limonal/BCIE conforme la reorganización parcial aprobada por este Consejo de Administración, avalada por el Ministro Rector y autorizada por MIDEPLAN. -----

6. Instruir a todas las unidades organizativas de este Consejo a brindar la colaboración y apoyo requeridos para la debida conformación y fortalecimiento de la Unidad Ejecutora Barranca – Limonal/BCIE. -----

7. Instruir al Director Ejecutivo a. i., Mauricio Sojo Quesada, que realice a la mayor brevedad las gestiones necesarias ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y otros entes del Estado. -----

8. Solicitar al señor Efraím Zeledón Leiva, en su doble condición de Ministro de Obras Públicas y Transportes y Presidente de este órgano colegiado, priorizar la

gestión debido a la necesidad institucional y su apoyo en las diligencias necesarias ante los órganos del Ministerio de Hacienda. -----

9. Dar por atendidos los acuerdos 4.3 y 4.4 del acta 36-2025, de la Sesión Ordinaria de fecha 10 de julio de 2025, comunicado a través del oficio ACA-01-2025-0291 del 15 de julio de 2025. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA. -----

ARTÍCULO 5.1. Respuesta al ACUERDO-CONAVI-CA-542-2025 de fecha 11/10/2025. Oficio CARTA-CONAVI-CA-AUO-025-2025 de fecha 17 de noviembre del 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Capítulo 5. Asuntos de la Auditoría Interna. Artículo 5.1 Respuesta al ACUERDO-CONAVI-CA-542-2025 de fecha 11/10/2025. Oficio CARTA-CONAVI-CA-AUO-025-2025 de fecha 17 de noviembre del 2025. ¿Consultas, comentarios u observaciones? No veo manos alzadas. En este caso compañeros les propondría el siguiente acuerdo: Solicitar a Dirección de Gestión del Recurso humano del CONAVI realizar un estudio de cargas de trabajo, este eso sería estudios de tiempos y movimientos de la situación que describe la Auditoría Interna. ¿Están de acuerdo en este acuerdo, si es así votamos? -----

Secretaria de Actas a.i. Milagro Alvarado Cruz: Cinco votos, aprobado. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Y votamos firmeza. -----

Secretaria de Actas a.i. Milagro Alvarado Cruz: Cinco votos, firme. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Muchas gracias. -----

ACUERDO 5. Solicitar a la Dirección de Gestión del Recurso Humano realizar un estudio de cargas de trabajo (estudios de tiempos y movimientos) de la situación que describe la Auditoría Interna. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 5.2. Atención al acuerdo CONAVI-CA-542-2025 de fecha 18/11/2025. Oficio CARTA-CONAVI-CA-AUO-041-2025 de fecha 21 de noviembre del 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor

Interno. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Artículo 5.2 Atención al acuerdo CONAVI-CA-542-2025 de fecha 18/11/2025. Oficio CARTA-CONAVI-CA-AUO-041-2025 de fecha 21 de noviembre del 2025 ¿Consultas, comentarios u observaciones? No veo manos alzadas. En este caso compañeros se propone el siguiente acuerdo: Que el Consejo da por recibido el oficio y una vez que se reciba el informe solicitado a la Dirección de Gestión del Recurso Humano se dará a conocer la instrucción correspondiente de acuerdo con el resultado de este estudio ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta antes mencionada, votamos? -----

Secretaria de Actas a.i. Milagro Alvarado Cruz: Cinco votos, aprobado. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Y votamos firmeza. -----

Secretaria de Actas a.i. Milagro Alvarado Cruz: Cinco votos, firme. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto muchas gracias. -----

ACUERDO 6. El Consejo de Administración da por recibido el oficio y una vez que se reciba el Informe solicitado a la Dirección del Gestión del Recurso Humano se dará a conocer la instrucción correspondiente de acuerdo con el resultado de este estudio. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

ARTÍCULO 6.1. Proyecto de resolución que atiende el reclamo administrativo interpuesto por Constructora MECO por concepto de intereses moratorios de la Licitación Pública 2019LN-000016-000001 denominada “Diseño y construcción del paso a desnivel ubicado en la intersección de la ruta nacional No.10124, RN 39 (Hatillos 2,3,5 y 6)”. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-GAJ-040-2025 de fecha 13 de noviembre de 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por los señores Carlos Alberto Vega Segura, Allan Binns Monge y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Capítulo 6. Asuntos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. Artículo 6.1 Proyecto de resolución que atiende el reclamo administrativo interpuesto por Constructora MECO por concepto de intereses moratorios de la Licitación Pública 2019LN-000016-000001 denominada “Diseño y construcción del paso a desnivel ubicado en la intersección de la ruta nacional No.10124, RN 39 (Hatillos 2,3,5 y 6)”. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-GAJ-040-2025 de fecha 13 de noviembre de 2025. ¿Consultas, comentarios, observaciones? No tenemos. ¿Están de acuerdo entonces compañeros en aprobar la propuesta de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, votamos? -----

Secretaria de Actas a.i. Milagro Alvarado Cruz: Cinco votos, aprobado. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Y votamos firmeza. -----

Secretaria de Actas a.i. Milagro Alvarado Cruz: Cinco votos, firme. -----

ACUERDO 7. El Recurso de Reposición interpuesto por la empresa Constructora Meco S.A contra la resolución RES-CA-0067-2025 de las 09:39 horas del 8 de octubre de 2025 emitida por el Consejo de Administración de CONAVI, se resuelve:

1) Rechazar en todos sus extremos el recurso de reposición por falta de derecho, por cuanto el cómputo del inicio de los intereses moratorios empieza a correr una vez que la factura es aprobada por el ingeniero a cargo del proyecto, tal y como lo indica el apartado 21.1 del cartel de licitación en concordancia con el artículo 34 del Reglamento a la antigua Ley de Contratación Administrativa (aplicable para la licitación pública respectiva). **2)** Se confirma y mantiene incólume en todos sus extremos lo resuelto mediante resolución RES-CA-0067-2025. **3)** Se tiene por agotada la vía administrativa. **4)** Notifíquese a la empresa contratista en el correo: info@construtorameco.com, notificaciones@construtorameco.com. **ACUERDO**

FIRME. -----

ARTÍCULO 6.2. Proyecto de resolución que atiende el reclamo administrativo por concepto de revisión y ajuste del monto de comisión fijado para el servicio contratado y reclamo de montos por comisiones no percibidos, interpuesto

por el **CONSORCIO EK RUTA UNO**, de la contratación Directa número **2020PP-000007-0021200244** denominada “**Contratación de los Servicios de Cobro Electrónico con Dispositivos TAG para las estaciones de peajes de Río Segundo y Naranjo de Alajuela**”. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-GAJ-047-2025 de fecha 18 de noviembre de 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por los señores Carlos Alberto Vega Segura, Rafael Ángel Quirós Vargas y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Artículo 6.2 Proyecto de resolución que atiende el reclamo administrativo por concepto de revisión y ajuste del monto de comisión fijado para el servicio contratado y reclamo de montos por comisiones no percibidos, interpuesto por el Consorcio EK Ruta 1 de la Contratación Directa número 2020PP-000007-0021200244 denominada Contratación de los servicios de cobro electrónico con dispositivos TAG para las estaciones de peaje de Río Segundo y Naranjo de Alajuela. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-GAJ-047-2025 de fecha 18 de noviembre de 2025. ¿Consultas, comentarios u observaciones? No tenemos. ¿Están de acuerdo entonces compañeros en aprobar la propuesta de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, votamos? -----

Secretaria de Actas a.i. Milagro Alvarado Cruz: Cinco votos, aprobado. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Y votamos firmeza. -----

Secretaria de Actas a.i. Milagro Alvarado Cruz: Cinco votos, firme. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Muchas gracias. -----

ACUERDO 8. 1) Con fundamento en los elementos expuestos de hecho y Derecho se declara con lugar el reclamo administrativo interpuesto por el **CONSORCIO EK RUTA UNO** en la Contratación Directa número 2020PP-000007-0021200244: “**Contratación de los Servicios de Cobro Electrónico con Dispositivos TAG para las estaciones de peajes de Río Segundo y Naranjo de Alajuela**”, por el monto total de **ø40.248.808,55**, producto de las suspensiones y disminución en la facturación que

corresponde a un porcentaje de lo recaudado por el sistema de cobro TAG. **2)** Se rechaza la solicitud de revisión y ajuste de monto de comisión para este momento de revisión del reclamo interpuesto, al no poder debatir algún extremo de lo rogado.

3) Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO 6.3. Recomendación para el cierre de Expediente Legal 0067-22.

Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-GAJ-026-2025 de fecha 13 de noviembre de 2025, recibido el 14 de noviembre de 2025, suscrito por el señor Carlos Alberto Vega Segura y las señoras Carolina Alvarado Gutiérrez y Natalia Ruiz Morera, Gerente a.i. y funcionarias respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos.

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Artículo 6.3. Recomendación para el cierre de Expediente Legal 0067-22. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-GAJ-026-2025 de fecha 13 de noviembre de 2025. ¿Consultas, comentarios u observaciones? No tenemos ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, votamos? -----

Secretaria de Actas a.i. Milagro Alvarado Cruz: Cinco votos, aprobado. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Y votamos firmeza. -----

Secretaria de Actas a.i. Milagro Alvarado Cruz: Cinco votos, firme. -----

ACUERDO 9. 1. Se aprueba la recomendación planteada por la Gerencia de Asuntos Jurídicos de dar por concluido el proceso, por un costo beneficio y en apego al principio de bienestar financiero, no es eficiente, ni eficaz el uso de los recursos públicos. -----

2. Autorizar a la Licda. Natalia Ruiz Morera, abogada directora del proceso para que dé por terminado el proceso, sin repercusión alguna. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 6.4. Convenio de cooperación interinstitucional entre el Consejo Nacional de Vialidad y la Caja Costarricense de Seguro Social, para el uso temporal del lote La Margoth para apilamiento y ensamblaje de puente modular a colocar sobre el río Turrialba ruta 415. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-GAJ-108-2025 de fecha 02 de diciembre de 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Carlos Alberto Vega Segura, Gerente a.i. de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Artículo 6.4 Convenio de cooperación interinstitucional entre el Consejo Nacional de Vialidad y la Caja Costarricense Seguro Social para el uso temporal del lote La Margot para apilamiento y ensamblaje de puente modular a colocar sobre el río Turrialba ruta 415. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-GAJ-108-2025 de fecha 02 de diciembre de 2025. ¿Consultas, comentarios u observaciones? No tenemos. ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, votamos? -----

Secretaria de Actas a.i. Milagro Alvarado Cruz: Cinco votos, aprobado. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Y votamos firmeza. -----

Secretaria de Actas a.i. Milagro Alvarado Cruz: Cinco votos, firme. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto -----

ACUERDO 10. 1. Se aprueba la propuesta de Convenio denominado: “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD Y LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, PARA EL USO TEMPORAL DEL LOTE LA MARGOTH PARA APILAMIENTO Y ENSAMBLAJE DE PUENTE MODULAR A COLOCAR SOBRE EL RIO TURRIALBA RUTA 415”. -----

2. Se autoriza al Director Ejecutivo a suscribir el presente convenio. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 6.5. Convenio de cooperación interinstitucional entre el Consejo Nacional de Vialidad y la Municipalidad de Alajuela para la intervención de la

Red Nacional dentro del Cantón Central de Alajuela. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-GAJ-112-2025 de fecha 03 de diciembre de 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Carlos Alberto Vega Segura, Gerente a.i. de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Artículo 6.5. Convenio de cooperación interinstitucional entre Consejo Nacional de Vialidad y la Municipalidad de Alajuela para la intervención de la Red Nacional dentro del Cantón Central de Alajuela. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-GAJ-112-2025 de fecha 03 de diciembre del 2025. ¿Consultas, comentarios u observaciones? Si, adelante don Roy. -----

Director Roy Delgado Alpízar: Sí, don Pablo, yo debo abstenerme por ser funcionario de esa Municipalidad. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto, muchas gracias don Roy por hacer la observación, tomamos nota que quede registrado en actas el motivo de su abstención. En este caso, compañeros para el resto ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, votamos? -----

Secretaria de Actas a.i. Milagro Alvarado Cruz: Cuatro votos, aprobado. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: En este caso queda únicamente aprobado y adquirirá firmeza en la próxima sesión. -----

ACUERDO 11: 1. Se aprueba la propuesta de Convenio denominado: “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD Y LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA INTERVENCIÓN DE LA RED NACIONAL DENTRO DEL CANTÓN CENTRAL DE ALAJUELA”. -----

2. Se autoriza al Director Ejecutivo a suscribir el presente convenio. -----

3. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley No. 5060 “Ley General de Caminos Públicos”, se solicita al Ministro de Obras Públicas y Transportes, emita la debida autorización a la Municipalidad de Alajuela para la intervención de las Rutas Nacionales citadas, bajo el alcance dispuesto en el presente convenio. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Y bueno compañeros, sin más por el momento al ser las 5:29 de la tarde se levanta la sesión. Muy buenas tardes a todos.

Sin más asuntos que tratar, al ser las diecisiete horas con veintinueve minutos, el señor Vicepresidente Pablo Camacho Salazar, levanta la sesión. -----